



RESOLUCION DE ALCALDIA No. 024 - 2018-MPJB

Jorge Basadre, 08 de Marzo del 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la Segunda Conferencia Internacional de Mujeres de 1910, realizada en la ciudad de Copenhague, Dinamarca; fue propuesta y aprobada la moción para conmemorar anualmente el 08 de marzo, como el Día Internacional de la Mujer, que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mediante Resolución Ministerial N° 114-2007-MIMDES, declaró el mes de marzo de cada año como el Mes de la Mujer.

Que, es política de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, reconocer, valorar y estimular la participación de la mujer en el desarrollo de su localidad, quienes día a día enfrentan los retos de la vida como ciudadanas, madres, dirigentes, empresarias y profesionales con fuerza y convicción de su rol en la sociedad.

Que, con Oficio N°040-2018-DGIN/PREG/TAC/SPROV/JOB, el Sub Prefecto Provincial señor Américo Jesús Coaila Centeno, informa que los tenientes gobernadores del Distrito de Locumba hicieron llegar la relación de mujeres elegidas en cada anexo y que con su participación se llevo a cabo la elección de la mujer más representativa del Distrito de Locumba para el año 2018, siendo elegida Doña **Carmen Pino de Bahamondez** a quien se designó como “**Mujer Locumbeña Destacada**” y como lideresas de los anexos quedaron elegidas las siguientes mujeres :

ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA	MUJER LIDEREZA
SAGOLLO	Norma Cruz Ccallomamani
CHAUCALANA	Isabel Luzmila Herencia de Juárez
LOCUMBA CAPITAL	Carmela Alejandrina Paye Neyra
CINTO	Juana Tapia Quispe
PIÑAPA	Hilaria Chambilla Zegarra
PUENTE CAMIARA	Saturnina Mayta Mendoza
ALTO CAMIARA	Juana Huacca Incacutipa
PAMPA SITANA	Betty Puma Capacute

Que, en uso de las atribuciones que le confiere al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, inciso 6 del artículo 20 y contando con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a Doña: CARMEN PINO DE BAHAMONDEZ, como MUJER DESTACADA del distrito de Locumba.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR a las MUJERES LIDERES de los distintos anexos, que integran el distrito de Locumba, por su destacada participación y vocación de servicio en la labor social de sus localidades reconociéndoseles como tales a las siguientes:

ANEXOS DEL DISTRITO DE LOCUMBA	MUJER LIDEREZA
SAGOLLO	Norma Cruz Ccallomamani
CHAUCALANA	Isabel Luzmila Herencia de Juárez
LOCUMBA CAPITAL	Carmela Alejandrina Paye Neyra
CINTO	Juana Tapia Quispe
PIÑAPA	Hilaria Chambilla Zegarra
PUENTE CAMIARA	Saturnina Mayta Mendoza
ALTO CAMIARA	Juana Huacca Incacutipa
PAMPA SITANA	Betty Puma Capacute



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía, a todas las representantes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

